

**MAAD**

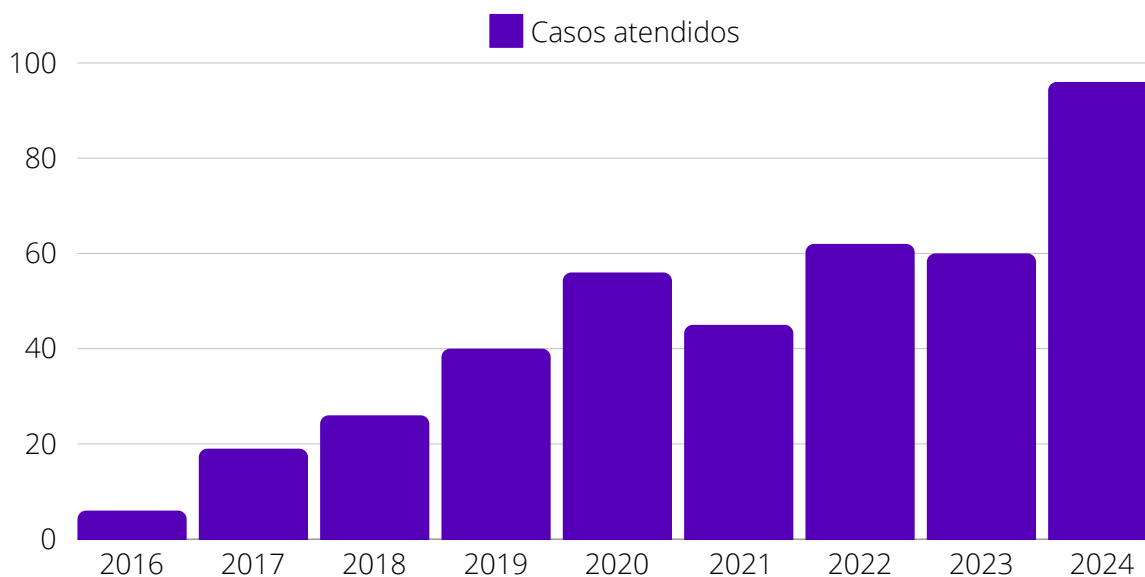
**INFORME  
ANUAL  
DE GESTIÓN**

**2024**

# CASOS ATENDIDOS<sup>1</sup>

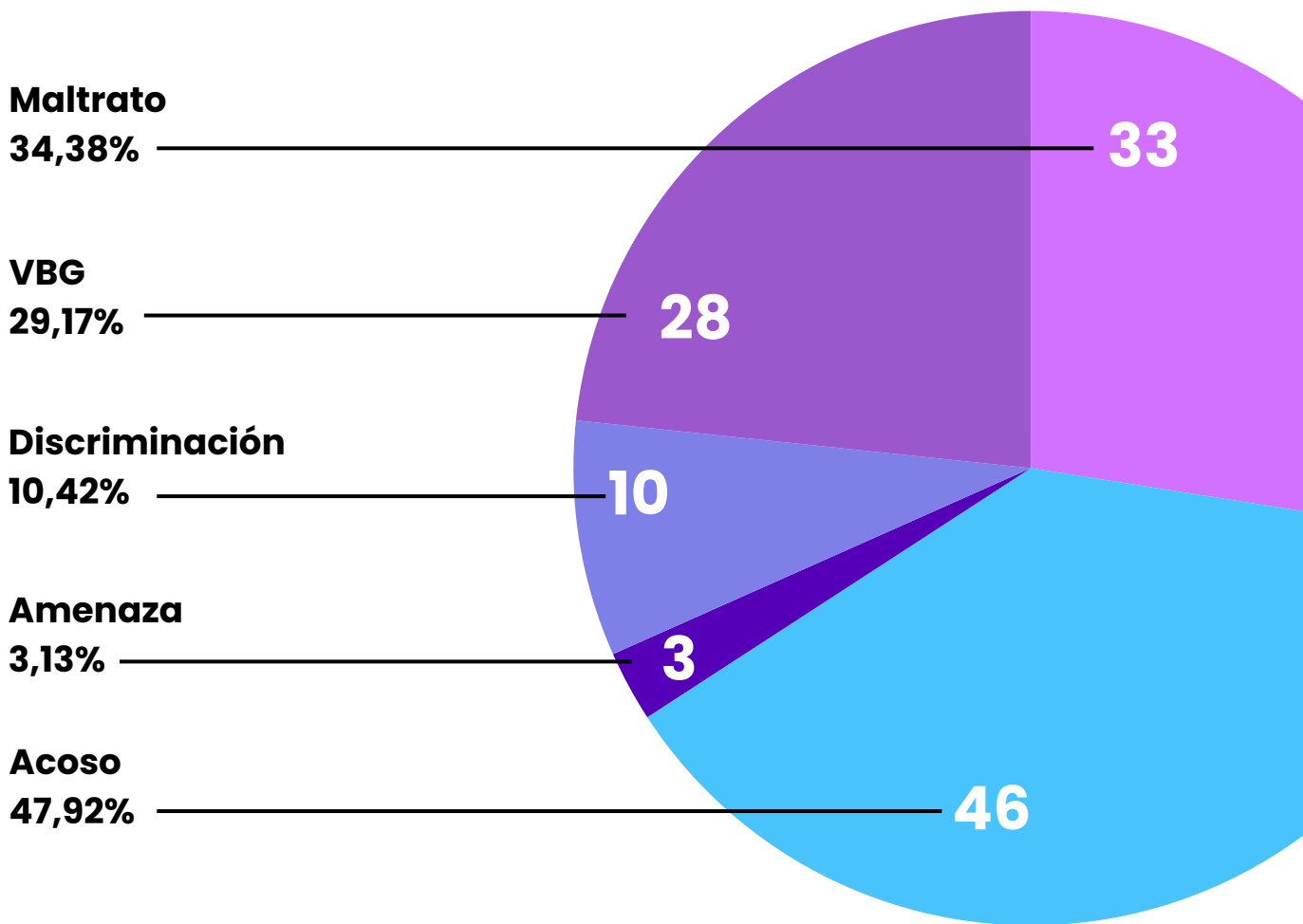
# 96

## CASOS ATENDIDOS SEGREGADOS POR AÑO



<sup>1</sup> Los datos presentados no dan cuenta de la totalidad de las agresiones que se dan dentro de la comunidad, pues responden a los casos que han sido formalmente puestos en conocimiento ante la institución, particularmente ante el Comité MAAD, órgano compuesto por diferentes personas representativas de la comunidad uniandina, que se encarga de tomar las medidas preventivas necesarias y evitar tanto nuevos escenarios violentos como escenarios de revictimización.

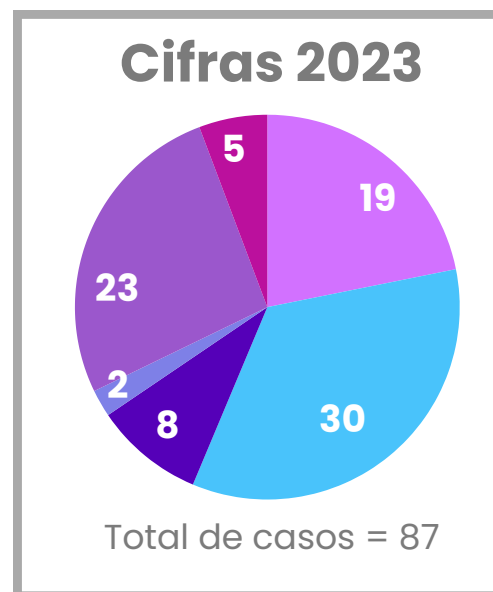
# CONDUCTAS POR TOTAL DE CASOS DENUNCIADOS A TRAVÉS DE LA LÍNEA MAAD DURANTE EL AÑO



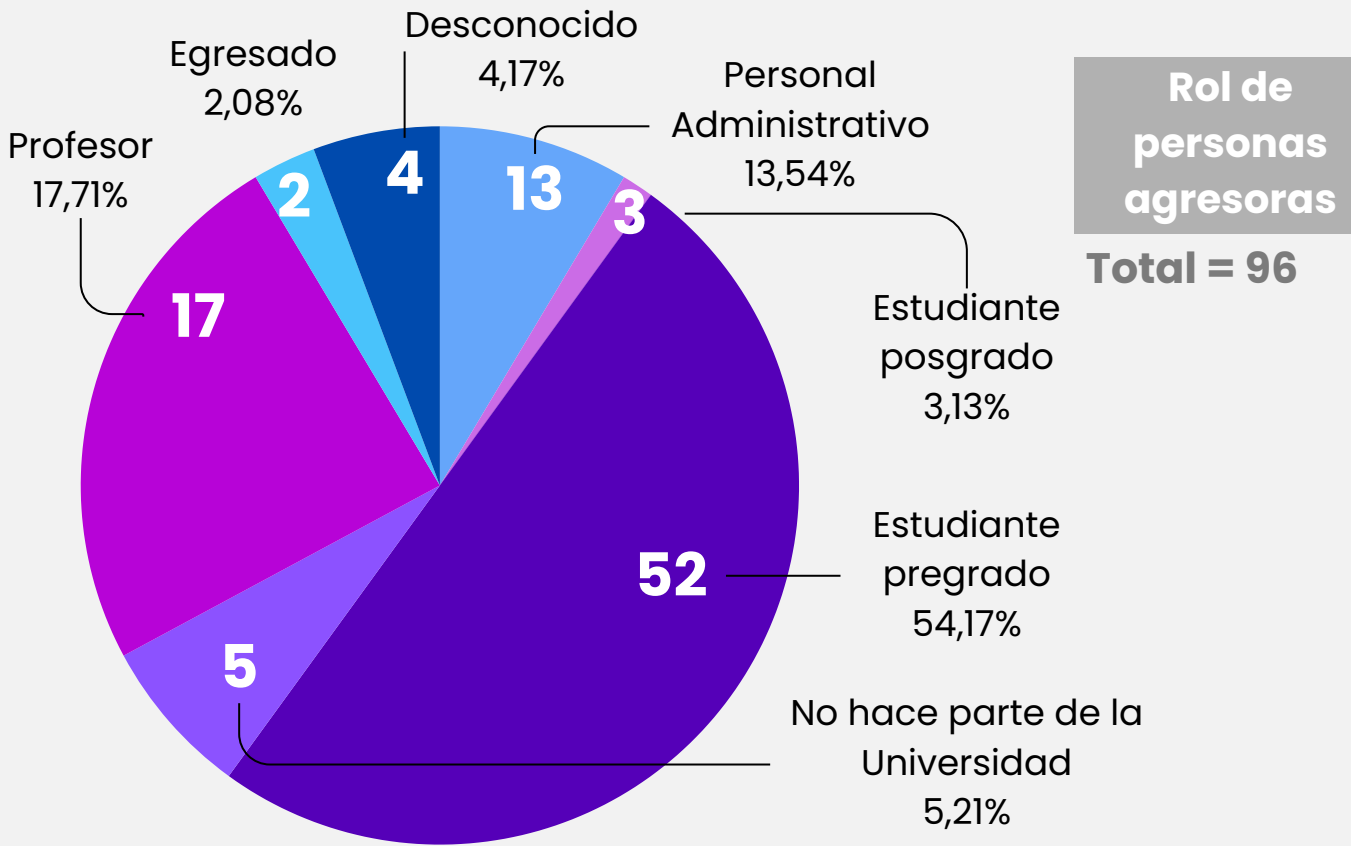
■ Varias

**Total de casos 2024 = 96**

Se ha observado que en un mismo caso pueden presentarse más de una conducta. Este año, se encontró que en 40 de los 96 casos se manifestaron múltiples conductas simultáneamente.

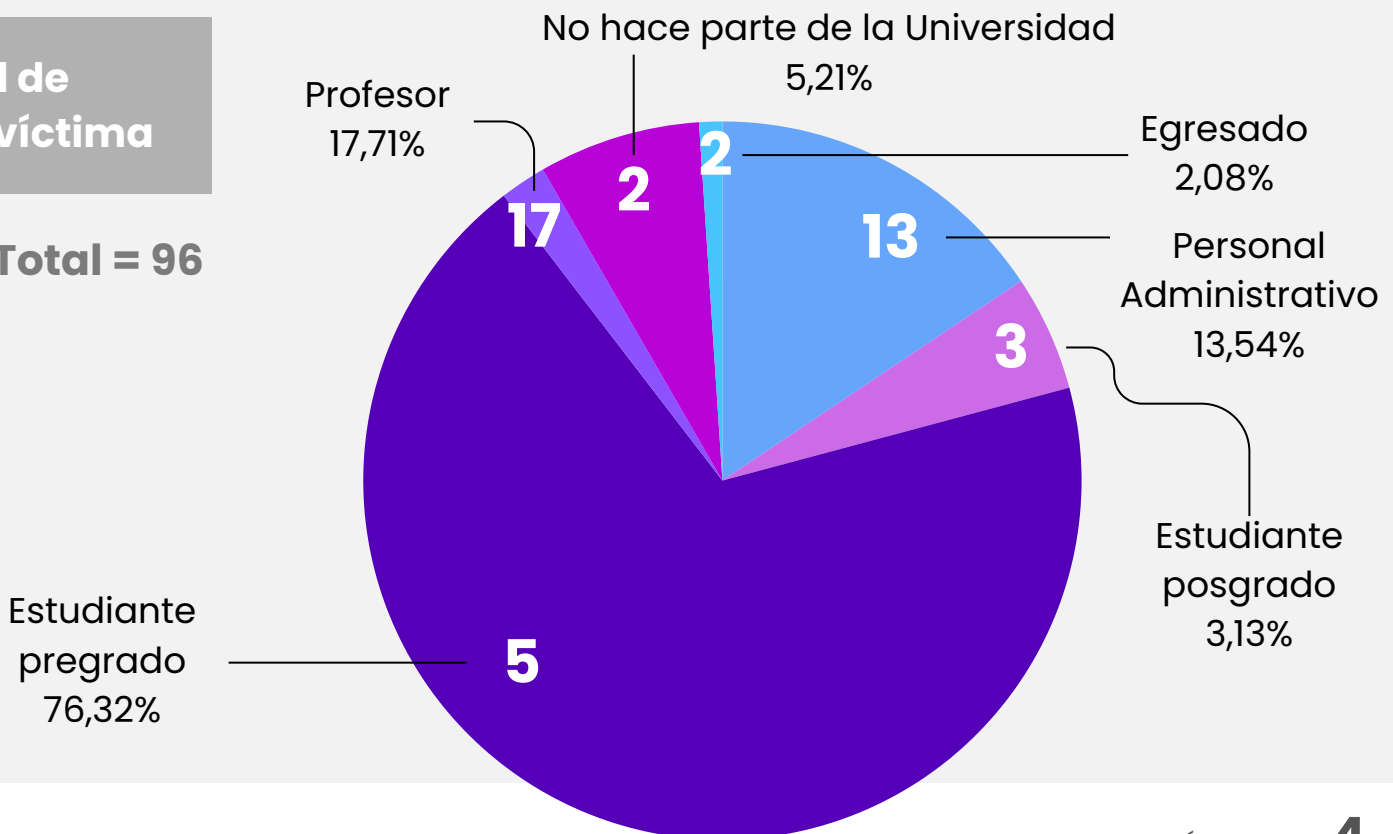


# ROL DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS



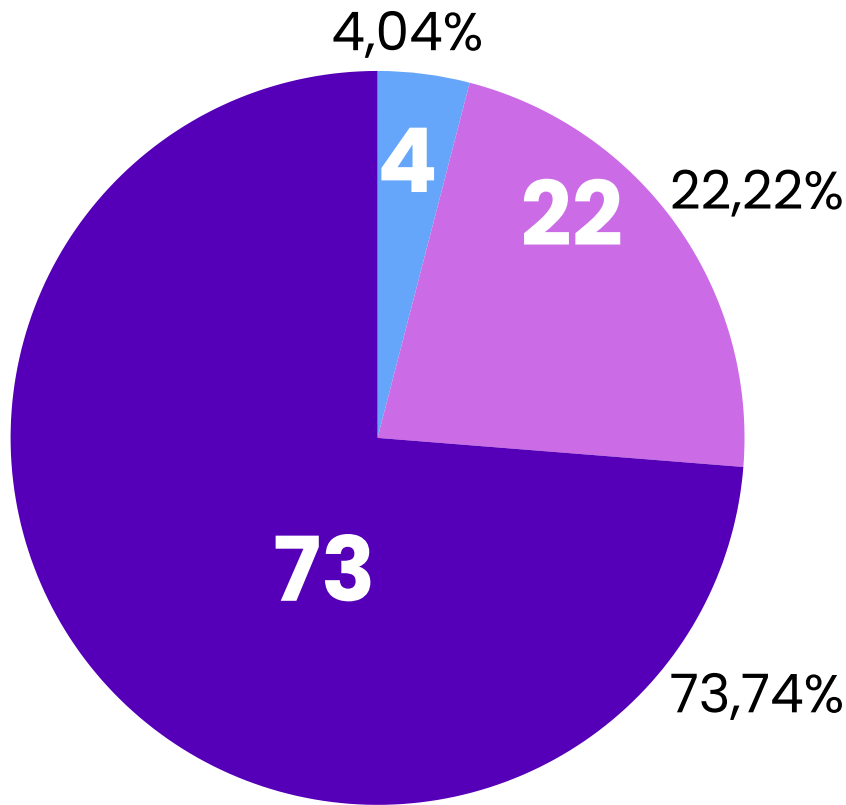
**Rol de la víctima**

Total = 96

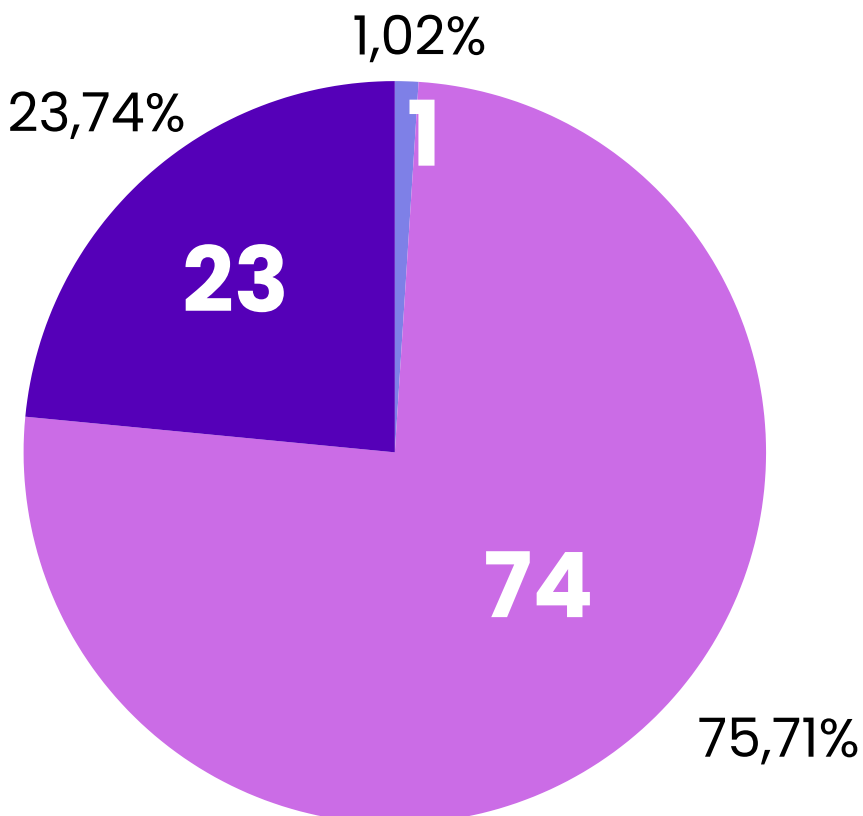


# GÉNERO DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS

Femenino Masculino Desconocido Trans



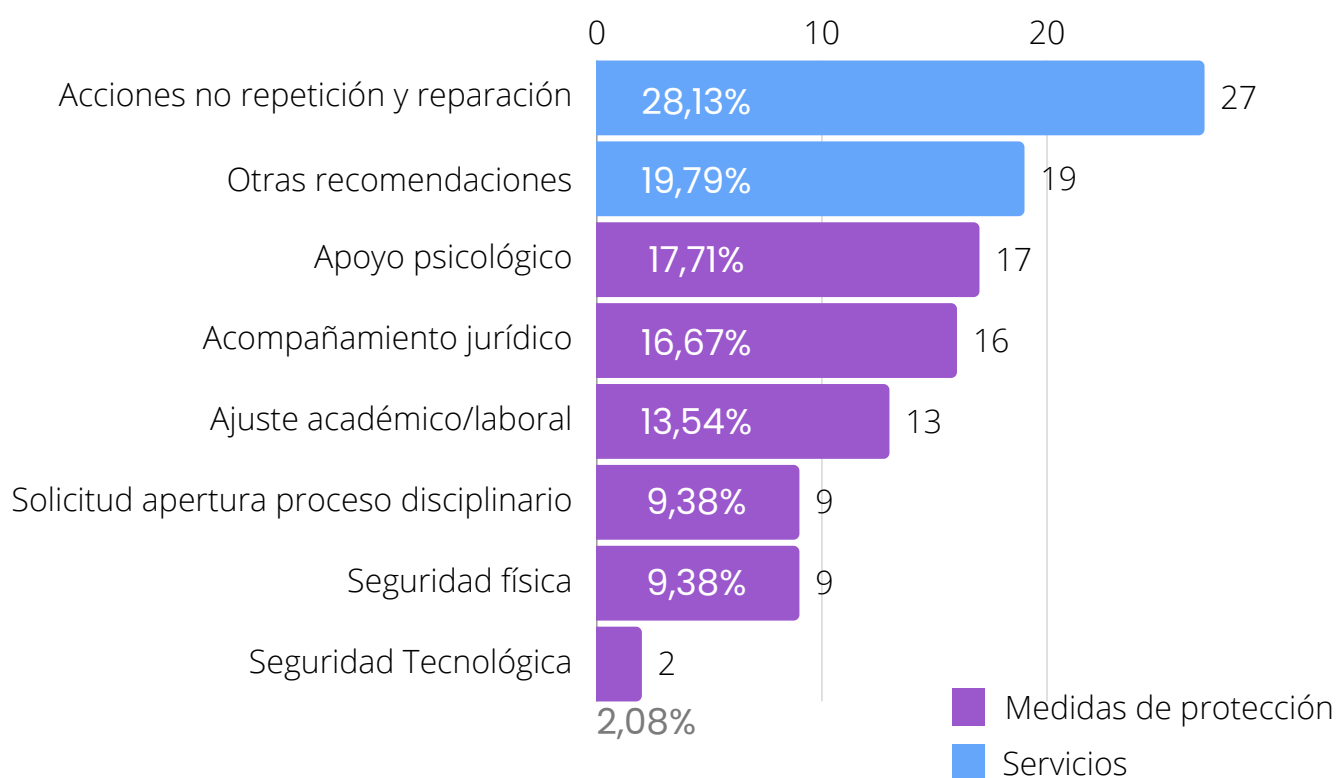
Género agresor



Género víctima

# MEDIDAS Y SERVICIOS DISTRIBUIDO POR EL NÚMERO DE CASOS

Las medidas de protección son acciones para las personas que activan el protocolo MAAD. Estas medidas tienen como principal propósito propender por el cuidado del otro, entendido como el bienestar físico, psicosocial y el respeto de los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad; a la vez que por la sana convivencia en la Institución que permita a sus miembros llevar a cabo su proyecto académico. No existe una correspondencia entre número de casos y medidas dado que en un caso se pueden solicitar múltiples medidas de acuerdo a la expectativa de la(s) víctima(s), el nivel de riesgo y el deber de cuidado y diligencia institucional.



<sup>2</sup> Entendemos estas acciones de no repetición y reparación como espacios de diálogo críticos y reflexivos con el agresor, con el objetivo de propiciar la comprensión de las conductas ejercidas y los daños causados, así como los compromisos para el cese de las mismas, el reconocimiento de los lugares de enunciación de las víctimas y la postura institucional de cero tolerancia frente a las conductas MAAD.



# MEDIDAS PREVENTIVAS

## ADOPTADAS POR EL COMITÉ MAAD SEGREGADAS POR AÑOS

		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Servicios	Solicitud apertura proceso disciplinario	4	3	7	10	14	9	6	8	9
	Ajuste académico/laboral	4	4	13	11	9	11	14	9	13
Medidas de protección	Seguridad Física	1	2	3	10	8	8	9	9	9
	Seguridad Tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	4	2
	Acciones no repetición y reparación	0	8	5	11	10	6	22	12	27
	Otras recomendaciones	1	10	15	15	23	17	33	22	19
	Apoyo psicológico	5	12	15	18	11	12	20	10	17
	Acompañamiento jurídico	1	6	3	10	5	9	13	8	16